



EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO PRESENTA ESTUDIO DE SECTOR ELABORADO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN CUYO OBJETO ES: “ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO NUBE PUBLICA, DOMINIO Y ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA”.

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015.

Contenido

INTRODUCCION.....	2
DEFINICIONES	3
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	3
1. ANALISIS DEL MERCADO	4
1.2. ASPECTOS ECONOMICOS.....	6
1.3. Contexto económico mundial:	6
1.4. INDICADORES ECONÓMICOS.....	7
• Producto Interno Bruto.....	¡Error! Marcador no definido.
• Índice de precios del consumidor (IPC).....	¡Error! Marcador no definido.
• Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)	¡Error! Marcador no definido.
• Indicadores del mercado laboral, ocupación, salario mínimo y tasa de desempleo	¡Error! Marcador no definido.
• Salario mínimo mensual legal vigente:.....	¡Error! Marcador no definido.
2. ASPECTO ORGANIZACIONAL.....	7
3. ASPECTOS REGULATORIOS	13
4. ASPECTOS TECNICOS	14
5. ANALISIS DE LA OFERTA (PERSPECTIVA COMERCIAL).....	16
6. ANALISIS DE LA DEMANDA	17
6.1. CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (GASTO HISTÓRICO).....	17
6.2. CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES	18
7. ANALISIS DEL RIESGO	19
7.2. MATRIZ DE RIESGO	20
CONCLUSIONES	22



INTRODUCCION

El objetivo de la función de compra pública debe estar orientado a obtener el mayor valor del dinero, mediante la adopción de las prácticas que permitan que el proceso se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y alcance del mayor valor del dinero. En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde, la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los estudios y documentos previos al proceso de contratación, dando naturaleza a la elaboración de este análisis.

El análisis de sector es el estudio que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

Con base en la necesidad de dicho análisis, este documento presenta los resultados del estudio del sector realizados por el concejo municipal de Yumbo, para la contratación cuyo objeto corresponde a "ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO NUBE PUBLICA, DOMINIO Y ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado. Los riesgos de la infraestructura de la información de las entidades les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

Para tal fin, el profesional de apoyo a cargo del proceso de Gestión de tecnologías de la Información de la entidad, presentó a la Secretaría General del Concejo de Yumbo, oficios con la justificación de las necesidades de la renovación y/o adquisición de los servicios de backup en la Nube, dominio y Hosting para dar cumplimiento a su objetivo constitucional y legal de prestar un servicio público de manera eficaz, eficiente, económico y transparente, siguiendo los lineamientos legales para la adquisición de dichos servicios.

La nube se refiere principalmente a un servicio, es decir, un método de acceder a recursos informáticos a través de internet, en lugar de tenerlos físicamente en casa o en la empresa. La gestión de licencias en la nube, sin embargo, puede ser un aspecto específico de algunos servicios en la nube, pero la nube en sí no es una licencia, sino un medio de entregarla. Por otro lado, el "hosting" es un servicio, no una licencia. El hosting, o alojamiento web, es un servicio que permite almacenar los archivos y datos de un sitio web o aplicación en un servidor para que sea accesible en internet. Adicionalmente, se requiere la renovación del dominio www.concejoyumbo.com, el cual constituye una herramienta tecnológica complementaria utilizada por la entidad para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios digitales y, particularmente, para el registro, radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) a través de los mecanismos electrónicos dispuestos por la Corporación.

Para el Concejo Municipal de Yumbo, constituye un objetivo estratégico proveer a los miembros de la entidad de un sistema de servicios integrados que garanticen mejores condiciones de funcionamiento de la entidad. Para el cumplimiento de los objetivos y funciones en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, se generó la necesidad de adquisición de servicios de Nube, dominio y Hosting, que garanticen el buen funcionamiento tecnológico de la entidad.



DEFINICIONES

- La nube; se refiere principalmente a un servicio, es decir, un método de acceder a recursos informáticos a través de internet, en lugar de tenerlos físicamente en casa o en la empresa. La gestión de licencias en la nube, sin embargo, puede ser un aspecto específico de algunos servicios en la nube, pero la nube en sí no es una licencia, sino un medio de entregarla.
- El "hosting" o alojamiento web; es un servicio, no una licencia. El hosting, es un servicio que permite almacenar los archivos y datos de un sitio web o aplicación en un servidor para que sea accesible en internet.
- Nube comunitaria. La infraestructura en la nube es de uso exclusivo para una comunidad de organizaciones con intereses compartidos, esta infraestructura puede ser propiedad de una o más organizaciones de la comunidad, de un tercero o alguna combinación de ellas y puede ubicarse dentro o fuera de las instalaciones de las organizaciones.
- Nube pública. La infraestructura en la nube está abierta para el uso del público en general, esta infraestructura puede ser propiedad de una organización empresarial, académica o gubernamental y se ubica en las instalaciones del CSP.
- Nube híbrida. La infraestructura en la nube es una composición de dos o más infraestructuras en la nube distintas (privadas, comunitarias o públicas) que siguen siendo entidades únicas, pero están unidas por tecnología estandarizada o patentada que permite la portabilidad de datos y aplicaciones.
- Garantía: Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
- Clasificación UNSPSC: Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.
- Análisis del Sector: Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquirir en términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades Estatales identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio o el bien en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad Estatal.
- Contratista: Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
- Estudios Previos: Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- Dominio: nombre único que identifica un sitio en Internet y que permite acceder a él de forma sencilla, sin necesidad de recordar una dirección IP numérica

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de los objetivos y funciones en las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, se tiene la necesidad de adquisición del servicio de ESPACIO EN LA NUBE, DOMINIO y HOSTING, que garanticen el buen funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los diferentes planes de la misma. En la actualidad, la entidad cuenta con el servicio hasta el 30 de junio de 2026, por lo que se hace necesario la renovación y/o adquisición de los servicios mencionados, por lo que se hace necesario proceder a iniciar el proceso contractual de compra que satisfaga las necesidades.

El objeto contractual en estudio corresponde a "ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO NUBE PUBLICA, DOMINIO Y ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitan la consecución de los mismos. Por ello, el estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a la entidad con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.



Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias y brindar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades del Concejo Municipal de Yumbo, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, contratar la adquisición de almacenamiento nube pública, dominio y alojamiento web (hosting) así como correos institucionales para el concejo municipal de Yumbo. Revisados los servicios que se encuentran adquiridos por la entidad, el Concejo Municipal de Yumbo, requiere adquirir y/o renovar las licencias de backup en la nube, Hosting y dominio www.concejoyumbo.com, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

El servicio de backup en la nube, permite fortalecer la seguridad, disponibilidad, integridad de los datos institucionales espacio en disco de 1TB, el cual realizará las copias automatizadas de los datos y aplicaciones de los servidores y equipos del Concejo Municipal de Yumbo y así garantizar la continuidad de operación en caso de incidentes, fallas o ataques cibernéticos. Así mismo; el servicio de hosting, es fundamental que la entidad avance hacia la implementación de tecnologías actualizadas que permitan mejorar su infraestructura tecnológica y garantizar un mejor rendimiento y calidad en los servicios de red.

La contratación del servicio de alojamiento web (hosting) es necesaria para garantizar la continuidad, disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios digitales del Concejo Municipal de Yumbo. El servicio de hosting constituye un componente esencial para el funcionamiento de la página web institucional y de las herramientas tecnológicas asociadas a la gestión administrativa y misional de la entidad, permitiendo que la información se encuentre disponible de manera continua, segura y accesible para los ciudadanos, organismos de control y demás grupos de interés. La renovación del dominio es necesaria para garantizar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica de recepción y radicación electrónica de PQRS, evitando la interrupción del servicio, la pérdida de accesibilidad por parte de los ciudadanos y eventuales afectaciones a los términos legales de atención de las solicitudes.

De acuerdo a lo anterior, se requiere que la entidad realice el presente proceso de selección que tenga como resultado la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS por medio del cual se adquieran los servicios requeridos para el buen desempeño de la entidad. El Concejo Municipal de Yumbo procede a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para adelantar una contratación de mínima cuantía para la celebración de un contrato de prestación de servicios, por lo anterior se requiere adelantar el respectivo proceso contractual para satisfacer esta necesidad.

1. ANALISIS DEL MERCADO

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la actividad económica, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El objeto de la presente contratación se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, también denominado sector servicios, el cual agrupa actividades que no se dedican a la producción de bienes, sino a la prestación de servicios: transporte, sanidad, comercio, asegurador, turismo, ocio, cultura, administración, en lo que nos ocupa, será comercio.

Para efectos del presente estudio se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica en la que más se aproxime el objeto. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE. Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias



- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Sector asegurador, siniestros, soat, daños, etc.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Servicio de transporte y alquiler de vehículos
- Comercio (mayorista y minorista)

1.1. GREMIOS Y/O ASOCIACIONES:

FEDESOFTE: La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional. Los orígenes de Fedesoft se remontan a 1987, cuando los empresarios nacionales y las multinacionales del software presentes en Colombia crearon la Asociación Nacional de Industriales del Software, Indusoft, con el fin de representar sus intereses ante el Gobierno.

Fedesoft trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionan a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial. La Federación congrega a las empresas de software colombianas, defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias.

En la construcción de su nueva estrategia corporativa, planteada a 10 años (2015-2025), Fedesoft se ha planteado una MEGA (Meta Grande y Ambiciosa): En 2025, la industria del software en Colombia deberá representar el 5% del PIB, frente al 1,7% que representaba en 2012. La federación sostiene convenios con entidades del Gobierno, unidades y otras asociaciones para cumplir su propósito de defender y promover la industria nacional del software y en particular a sus afiliados. Buscamos fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

PROCOLOMBIA: Es la organización encargada de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas y la imagen del país. ¿Qué hace ProColombia?

- Identificar de oportunidades de mercado.
- Diseñar estrategias de penetración de mercados.
- Promover e incentivar la internacionalización de empresas y más.

A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios.

ACIS: La Asociación Colombiana de Informática, Sistemas y Tecnologías afines es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a más de 1500 profesionales en el área de sistemas. ACIS nació en 1975 agrupando entonces a un número pequeño de profesionales en sistemas. Con el transcurrir de los años, así como el panorama profesional para el área de los sistemas ha ido evolucionando, ACIS ha experimentado un desarrollo paralelo. Es el gremio de los Ingenieros de Sistemas participante en el desarrollo nacional.

MIN TIC: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Clasificación UNSPSC:

A la hora de identificar el servicio que se requiere contratar, encontramos que se encuentra así:



CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112006	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de datos	Servicios de almacenamiento de datos.
81112105	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Servicios de hospedaje de operación de sitios web.
81112107	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Nombres de los dominios de internet

1.2. ASPECTOS ECONOMICOS

Para este aspecto, se realizó análisis de procesos adelantados por la Entidad y otras Entidades similares, donde se incluye el objeto y la cuantía de cada uno de los procesos, aclarando que los aspectos técnicos y de fundamentación de cada una de las Convocatorias, depende de diversos aspectos.

Los factores preponderantes para establecer el presupuesto total del contrato, estará asociado a los aspectos técnicos; la dedicación al cumplimiento de sus actividades, la calidad del servicio, el alcance del objeto contractual, el plazo de ejecución, factores que pueden afectar el precio y el cálculo del aporte a seguridad social integral. Encontrando que concuerden jurídicamente a lo preceptuado en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas correspondientes.

1.3. CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL:

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. El pronóstico supone una pequeña revisión al alza para 2026 y ningún cambio para 2027 con respecto a las cifras indicadas en la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO). Esta evolución firme a primera vista es producto de fuerzas divergentes, pero que se equilibran. Los vientos en contra derivados del cambio en las políticas comerciales se ven contrarrestados por vientos a favor provenientes del aumento de la inversión relacionada con la tecnología, en particular la inteligencia artificial (IA), más notable en América del Norte y Asia que en otras regiones, y también por el apoyo fiscal y monetario, condiciones financieras en general acomodaticias y la adaptabilidad del sector privado. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027.

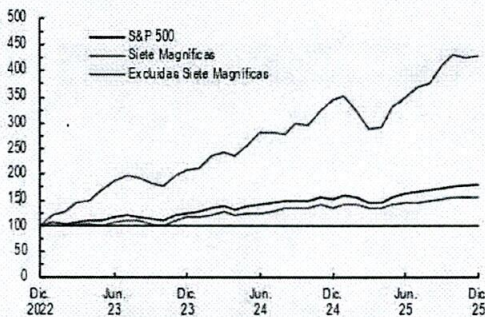
Las proyecciones de inflación también se mantienen prácticamente sin cambios con respecto a las de octubre y hacen pensar que la inflación retornará al nivel fijado como meta de forma más gradual en Estados Unidos que en otras de las principales economías. Las perspectivas siguen expuestas a factores adversos. Una revaluación de las expectativas acerca del aumento de la productividad relacionado con la IA podría dar lugar a un declive en la inversión y desencadenar una corrección brusca en el mercado financiero, que se extendería de las empresas del sector de la IA a otros segmentos y mermaría la riqueza de los hogares. Las tensiones comerciales podrían exacerbarse, lo cual prolongaría la incertidumbre y lastraría más la actividad. Podrían surgir tensiones políticas internas o geopolíticas, que introducirían nuevas aristas de incertidumbre y alterarían la economía mundial debido a su impacto en los mercados financieros, las cadenas de suministro y los precios de las materias primas. Un aumento de los déficits fiscales y una deuda pública abultada podrían ejercer presión sobre las tasas de interés a largo plazo y, a su vez, sobre las condiciones financieras en términos más generales.

Por el lado positivo, la actividad podría verse impulsada aún más por la inversión relacionada con la IA, que a la larga podría dar paso a un crecimiento sostenible si una adopción más rápida de la IA redunde en aumentos sustanciales de la productividad y un mayor dinamismo de las empresas. Una disipación sostenida de las tensiones comerciales también podría contribuir a la actividad. Las políticas para fomentar la estabilidad y mejorar de forma sostenible las perspectivas de crecimiento a mediano plazo han de enfocarse decididamente en reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de los precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales sin más demora.



Las condiciones financieras mundiales aún son acomodaticias, a pesar de cierta volatilidad y el aumento de los rendimientos soberanos. Los precios de las acciones de las principales empresas tecnológicas se distanciaron aún más de los precios de otras acciones (gráfico 2). En términos generales, las condiciones financieras variaron poco o se endurecieron tan solo moderadamente. El dólar estadounidense se recuperó ligeramente conforme fue menguando el interés de los inversionistas en obtener cobertura para sus exposiciones, pero pronto volvió a enfrentarse a nuevas presiones tras el inicio de la investigación sobre el presidente de la Reserva Federal.

Gráfico 2. Las empresas de tecnología se distancian del resto
(índice, dic. 2022 = 100)



Fuentes: Bloomberg Finance L.P. y cálculos del personal técnico del FMI.
Nota: Siete Magníficas es un índice de referencia de acciones de ponderación equitativa compuesto por Apple, Microsoft, Amazon, Alphabet, Tesla, Nvidia y Meta. Incluye varias de las empresas de inteligencia artificial (IA) más influyentes, pero no abarca a todas las empresas importantes del sector de IA. Por ejemplo, Oracle y Palantir no forman parte del grupo.

Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN			PROYECCIONES		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
Producto mundial	3,3	3,3	3,2			
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,7			
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0			
Zona del euro	1,4	1,3	1,4			
Alemania	0,2	1,1	1,5			
Francia	0,8	1,0	1,2			
Italia	0,5	0,7	0,7			
España	2,9	2,3	1,9			
Japón	1,1	0,7	0,6			
Reino Unido	1,4	1,3	1,5			
Canadá	1,6	1,6	1,9			
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1			
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,1			
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8			
China	5,0	4,5	4,0			
India	7,3	6,4	6,4			
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4			
Rusia	0,6	0,8	1,0			
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7			
Brasil	2,5	1,6	2,3			
México	0,6	1,5	2,1			
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0			
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6			
África subsahariana	4,4	4,6	4,6			
Nigeria	4,2	4,4	4,1			
Sudafrica	1,3	1,4	1,5			
Partidas informativas						
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1			
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1			

Fuente: FMI, actualización de Perspectivas de la economía mundial, enero de 2026.
Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal, el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,3% en 2026 y 6,3% en 2027, sobre la base del año calendario.

1.4. INDICADORES ECONÓMICOS

Se procede a analizar los aspectos más importantes a nivel macroeconómico y sectorial de la economía colombiana durante el año 2025 y lo corrido del 2026, incluyendo un análisis coyuntural y de las perspectivas de corto plazo del entorno macroeconómico, elementos que permiten identificar



los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del convenio y que servirán de apoyo para la toma de decisiones sobre los elementos a tener en cuenta dentro de los requisitos del proceso en la etapa de selección y posteriormente en los compromisos de las partes, para el correcto desarrollo del proyecto.

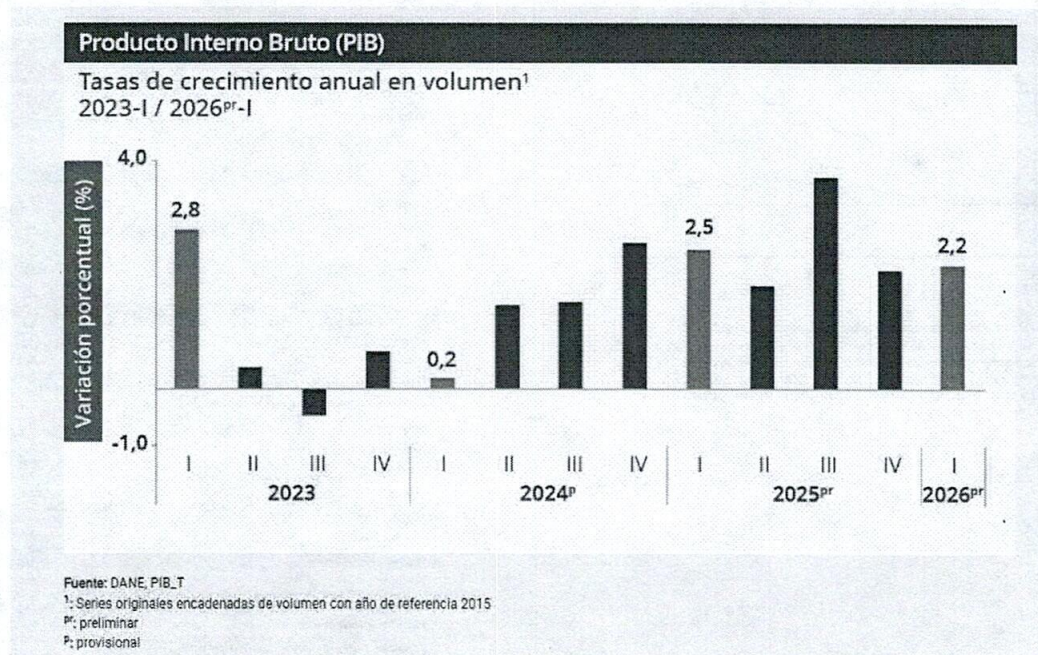
1.4.1. Producto Interno Bruto:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



1.4.2. Índice De Precios Del Consumidor

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).



En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

1.4.3. Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

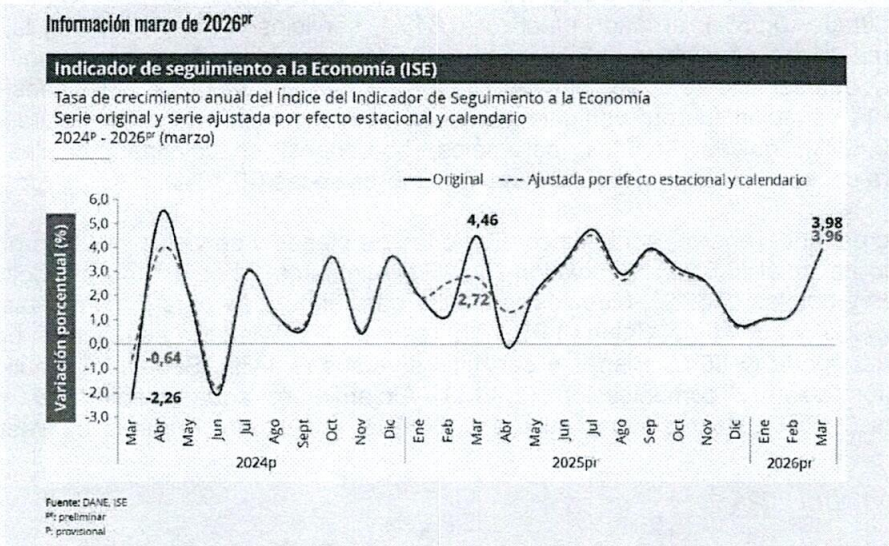
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Tendencia-Ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,56). Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al



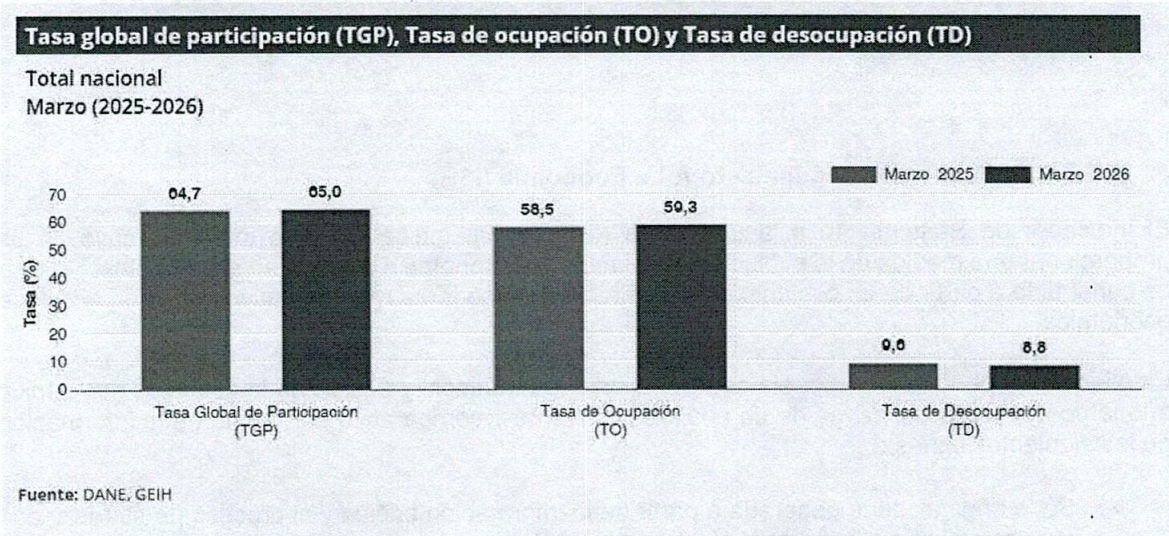
mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%.



1.4.4. Indicadores Del Mercado Laboral, Ocupación, Salario Mínimo Y Tasa De Desempleo

- Índices de ocupación y desempleo laboral:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



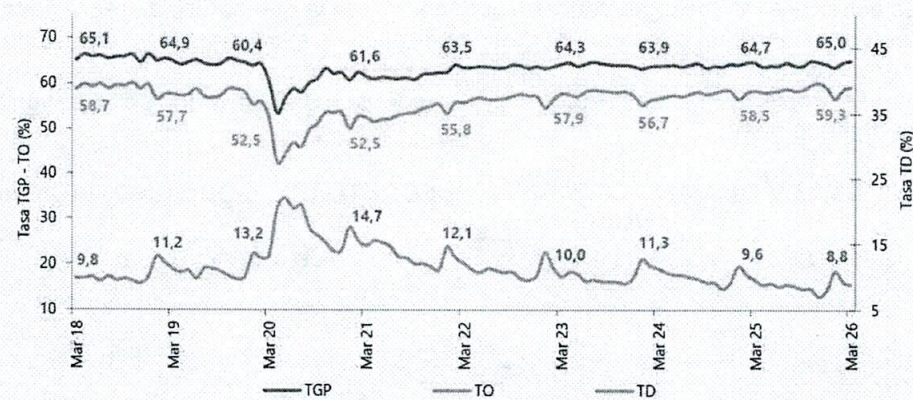
En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	105	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente:**

Al finalizar cada año, el país sigue un protocolo de negociación que conduce, por la vía del acuerdo entre las partes o, a falta de este, por decisión gubernamental, al aumento del salario mínimo. Pese a que se tiene evidencia de sus efectos adversos en el mercado laboral (empleo formal, desempleo e informalidad laboral), los incrementos suelen ser altos, con los argumentos de que un salario mínimo alto estimula la demanda agregada y tiene efectos redistributivos, sobre lo cual no se tiene mucha evidencia.



Para este año 2026, el incremento se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasó de \$1.423.500 a \$1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de \$249.095.

Este valor se acuerda en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024.
2026	1.750.905	23%	Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025.

2. ASPECTO ORGANIZACIONAL

El Concejo Municipal de Yumbo cuenta con 15 concejales elegidos para el periodo constitucional 2024- 2027, tiene una mesa directiva conformada por presidente, Primer vicepresidente, Segundo vicepresidente, así mismo dentro de la labor misional, se establecieron las 3 comisiones permanentes, Comisión Primera de Presupuesto y de Asuntos Fiscales, comisión Segunda o del Plan y de Bienes y la comisión Tercera o Administrativa, de entidades Descentralizadas y Asuntos Generales, Sociedades de Economía mixta y Empresas Sociales del Estado, igualmente de conformación la comisión para la Equidad de la Mujer.

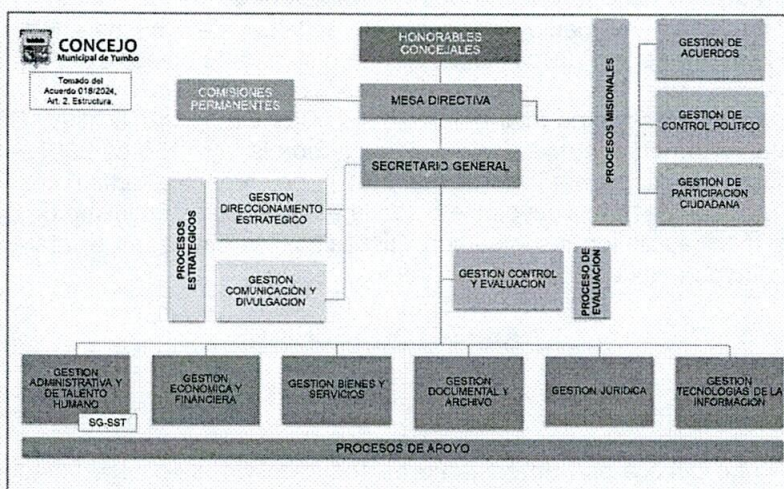
A la par, la estructura administrativa del Concejo Municipal de Yumbo, cuenta con un modelo de planta global conformada por 19 empleados, establecidos en los siguientes niveles, directivo secretario general de la entidad y jefe de control interno, cinco profesionales, dos técnicos, y diez empleados del nivel asistencial la cual responde a la siguiente estructura de procesos de la entidad.

El modelo de planta global establecido de la entidad, responde a la estructura por procesos aprobada mediante acuerdo municipal, así: gestión del control político, gestión de acuerdos, gestión de atención y participación ciudadana, gestión de direccionamiento estratégico, gestión de comunicación y divulgación, gestión de control y evaluación, gestión económica y financiera, gestión documental y archivo, gestión de bienes, servicios y tecnología, gestión jurídica, gestión administrativa y del talento humano, gestión del SG-SST.

Por todo lo anterior, la corporación se ve en la necesidad de contratar con persona natural o jurídica los servicios de Nube, dominio y Hosting, requiere de un proveedor para solventar estas necesidades y así poder dar continuidad a los fines normativos y demás requerimientos para dar cumplimiento al plan estratégico institucional.



- Estructura organizacional por mapa de procesos



3. ASPECTOS REGULATORIOS

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia. La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta la cuantía, es un proceso de mínima cuantía, de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y al procedimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que señala las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto. Además de la Ley 2069 del 2020 modifica el Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1074 de 2015 – clasificación del tamaño empresarial y el Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, así como el decreto 399 de 2021.

A nivel internacional, se han creado normas de seguridad de la información, las cuales son una guía útil para impulsar las iniciativas en esta materia; no obstante, lo anterior, en todos los escenarios se reitera que el éxito realmente surge de la implementación de las mismas. Las normas y reglamentos no garantizan la seguridad en la empresa, sin embargo, a continuación, se nombran algunas Leyes, decretos y demás desarrollos normativos que guían las acciones de seguridad de la información en Colombia:

- **Decreto 1078 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- **Decreto 1360 de 1989:** Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.
- **Decreto 2620 de 1993:** Por medio del cual se regula el procedimiento para la utilización de medios técnicos adecuados para la conservación de los archivos de los comerciantes".
- **Ley 1266 de 2008:** También conocida como la Ley de Hábeas Data, regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, especialmente la financiera, crediticia, comercial y de servicios. Esta ley desarrolla el derecho constitucional a conocer, actualizar y rectificar la información que se recoge sobre una persona en bases de datos.
- **Ley 1273 de 2009:** "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- **Ley 1341 de 2009:** "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 235 de 2010:** "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".
- **CONPES 3701 de 2011:** "Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa". Que son liderados por la Dirección de Desarrollo Digital o Direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP).



- **Decreto 2618 de 2012:** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1712 de 2014:** "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, dará aplicación a lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual determina que: "3. Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de ofrecido". evaluación el menor precio ofrecido.

4. ASPECTOS TECNICOS

4.1. Análisis Técnico:

Los servicios de Nube pública son un conjunto de recursos virtuales desarrollados a partir de un sistema de hardware que pertenece a un proveedor externo a la Entidad Estatal, quien se encarga de gestionarlo y ponerlo a disposición de la ciudadanía en general. El proveedor de Nube Pública es el responsable de todo el trabajo de administración y mantenimiento del sistema, lo que le permite a las Entidades Estatales ahorrar el presupuesto que conlleva tener que comprar, administrar y mantener el hardware e infraestructura de sus aplicaciones. La nube pública se implementa con más rapidez que las infraestructuras locales, permite una escalabilidad casi ilimitada, reduce las tareas administrativas asociadas a la gestión de las cargas de trabajo dinámicas por demanda y genera ahorros energéticos. Los servicios de Nube Publica pueden ser clasificados en tres conjuntos:

- **SOFTWARE COMO SERVICIO -SAAS:** En este modelo, se aloja el software de la Entidad Estatal en los servidores del Proveedor de Nube Pública. De esta manera, cualquier ciudadano puede acceder desde cualquier lugar a las aplicaciones de la Entidad Estatal sin necesidad de instalarlas en su equipo local. Bajo este modelo las Entidades estatales deben preocuparse por implementar el software necesario para el correcto funcionamiento de sus aplicaciones, pero no por el hardware requerido y su funcionamiento, pues este es suministrado por el proveedor de servicios de Nube Pública.
- **INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO -IAAS:** Es un entorno de desarrollo e implementación completo en la nube, con recursos que permiten desarrollar, desde aplicaciones sencillas basadas en la nube, hasta aplicaciones sofisticadas habilitadas para la nube. Bajo este modelo las Entidades Estatales compran los recursos que necesitan a un proveedor de servicios de Nube Pública y accede a ellos a través de una conexión segura a Internet, pero solo paga por el uso que hace de ellos. Este servicio incluye, además de la infraestructura, middleware, herramientas de desarrollo, servicios de inteligencia empresarial y sistemas de administración de bases de datos. PAAS está diseñado para sustentar el ciclo de vida completo de las aplicaciones web: compilación, pruebas, implementación, administración y actualización.
- **INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO -IAAS:** En este modelo, las Entidades estatales contratan la infraestructura de hardware a un Proveedor de servicios de Nube Pública, lo que le permite elegir la capacidad de procesamiento, la memoria RAM a utilizar y el espacio de almacenamiento. IaaS ofrece también servicios como máquinas virtuales, firewalls, sistemas de backup o balanceadores de carga. IaaS es la base del servicio y contiene los bloques fundamentales para la TI en la nube, pues proporciona los servicios y estructuras necesarios sobre los cuales se construyen los otros servicios.

LA PLATAFORMA DE BACKUP BARRACUDA

Ofrece soluciones para proteger entornos físicos y virtuales, incluyendo servidores y máquinas virtuales (VMware e Hyper-V). Esta plataforma en la nube es una solución segura que puede integrarse con la solución actual appliance 991 con la que cuenta la entidad la cual se encarga de la protección de entornos virtuales e incluye software, dispositivos y replicación externa y ofrece un almacenamiento ilimitado.

Los servicios de Nube Pública son suministrados por los Cloud Service Providers -CSP-, quienes cuentan con amplios catálogos publicados en sus páginas web y calculadoras de precios que le permiten a los compradores estructurar la adquisición de servicios de Nube Pública. Estos catálogos son actualizados de manera constante, agregando nuevos servicios o nuevas características a servicios ya existentes, lo que genera que la oferta de servicios y soluciones para los compradores sea amplia, variada y vigente.



- **Nube comunitaria.** La infraestructura en la nube es de uso exclusivo para una comunidad de organizaciones con intereses compartidos, esta infraestructura puede ser propiedad de una o más organizaciones de la comunidad, de un tercero o alguna combinación de ellas y puede ubicarse dentro o fuera de las instalaciones de las organizaciones.
- **Nube pública.** La infraestructura en la nube está abierta para el uso del público en general, esta infraestructura puede ser propiedad de una organización empresarial, académica o gubernamental y se ubica en las instalaciones del CSP.
- **Nube híbrida.** La infraestructura en la nube es una composición de dos o más infraestructuras en la nube distintas (privadas, comunitarias o públicas) que siguen siendo entidades únicas, pero están unidas por tecnología estandarizada o patentada que permite la portabilidad de datos y aplicaciones.

SERVICIO DE HOSTING

El servicio de hosting consiste en el suministro de recursos tecnológicos para el alojamiento y publicación de sitios web, aplicaciones y demás servicios digitales de la Entidad Estatal, mediante infraestructura administrada por el proveedor. El servicio incluye capacidad de procesamiento, almacenamiento, conectividad, monitoreo, copias de seguridad, soporte técnico y medidas de seguridad que garanticen la disponibilidad, continuidad y adecuado funcionamiento de los servicios alojados.

SERVICIO DE DOMINIO

El servicio de dominio comprende el registro, renovación, administración y gestión de nombres de dominio en Internet requeridos para la operación de los servicios digitales de la Entidad Estatal. Este servicio permite la identificación y acceso a portales web, aplicaciones y demás recursos tecnológicos institucionales. Incluye la administración de registros DNS, configuración de subdominios, soporte técnico y las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad, continuidad y correcta resolución del dominio durante la vigencia del contrato.

4.2. Especificaciones Técnicas:

Los aspectos técnico requeridos para el proceso de contratación del servicio de Nube y Hosting son los siguientes:

DESCRIPCION	CATIDAD
<p>SERVICIO DE BACKUP EN LA NUBE 1TB POR UN AÑO.</p> <p>Prestar el servicio de copias de seguridad en la nube o cloud backup (en inglés), espacio en disco de 1TB, el cual realizara las copias automatizadas de los datos y aplicaciones de los servidores y equipos del Concejo Municipal de Yumbo, estos datos estarán alojados en un servidor basado en la nube ubicado en una localización remota con el fin de tener siempre disponible la información y pudiendo recuperarla ante cualquier circunstancia, el cual permita:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Restaurar archivos dañados o eliminados de manera accidental.▪ Restaurar archivos infectados por un ataque malicioso contra las aplicaciones o infraestructura TI.▪ Almacenar y archivar datos históricos del Concejo Municipal de Yumbo.▪ Recuperar los sistemas ante una catástrofe natural.▪ Garantizar continuidad de negocio.▪ Portal de Gestión Centralizado de supervisión y administración de todos los backups, la restauración de las copias de seguridad y creación de usuarios con cuota de espacio de disco desde un único espacio.▪ Permitir la Compatibilidad de plataformas como Windows, macOS, Linux, VMware, Proxmox.▪ Ubicación de Red para usuarios finales.▪ Usuarios ilimitados.▪ Instalación del cliente tipo escritorio o servidor. <p>Capacitación en el uso de la consola de administración del servicio de backup en la nube al proceso de bienes y tecnología.</p>	1
<p>SERVICIO DE HOSTING POR UN AÑO DE 100 GB DE ALMACENAMIENTO NVME, mínimo 100 buzones de correo electrónicos, dirección IP dedicada, Protocolo IPv6 e IPv4 (configuración híbrida), certificado SSL. el cual incluye:</p>	1



Capacitación en el manejo de la consola y creación de usuarios.	
Servicio renovación anual del dominio www.concejoyumbo.com con certificado SSL y DNS Premium.	1

5. ANALISIS DE LA OFERTA (PERSPECTIVA COMERCIAL)

La prestación del servicio requerido corresponde al sector terciario, entendiéndose como aquel que presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual se encuentra el mercado de prestación de servicios, teniendo en cuenta la incorporación de insumos que complementan el servicio; actividades propias de este mercado. Son personas naturales o jurídicas que se encargan del comercio de equipos de cómputo, mobiliarios, y elementos de oficina. Se realizó la consulta en el mercado y se observó que existe una gran variedad de oferentes para las líneas del servicio que se requiere; servicio de almacenamiento en la nube.

Estos servicios de Nube Pública son suministrados por los Cloud Service Providers -CSP-, quienes cuentan con amplios catálogos publicados en sus páginas web y calculadoras de precios que le permiten a las Entidades Estatales estructurar la adquisición de servicios de Nube Pública. Los CSP actualizan de manera constante sus catálogos, agregando nuevos servicios o nuevas características a servicios ya existentes, lo que genera que la oferta de servicios y soluciones para las Entidades Estatales sea amplia, variada y vigente. Los CSP prestan los servicios de Nube Pública a través de sus respectivos representantes autorizados en Colombia, quienes ofrecen servicios adicionales a los prestados por los CSP tales como profesionales especializados en arquitectura, migración, almacenamiento de datos, seguridad, entre otros. Los representantes autorizados cuentan con Centros de Datos dispuestos a recibir la migración de la información proveniente de las Entidades Estatales. De esta manera, las Entidades Estatales podrán enfocar sus recursos a la atención de sus propios objetivos misionales.

El gobierno de Colombia ha venido buscando estrategias para fomentar la participación en el mercado de los principales proveedores de Servicios de Nube, es así como en el numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario -Decreto 624 de 1989- adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y modificado por el numeral 10 de la Ley 1943 de 2018, señala que el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas. Expertos del sector señalan que esta exclusión del IVA convierte a los Servicios de Nube en un modelo mucho más atractivo para las empresas colombianas ya que esto acarrea una disminución considerable de costos, permitiéndoles competir en igualdad de condiciones contra proveedores internacionales que nunca han cobrado IVA.

Los proveedores en Colombia de Barracuda que se encuentran autorizados a ofrecer y prestar servicios en esta solución de Nube se encuentran en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU, así: J6311; Procesamiento de datos, alojamiento (Hosting) y actividades relacionadas y J6202; Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. En Colombia actualmente se encuentran alrededor de 7 Partners que pueden ofrecer o prestar servicios en la solución Barracuda son; Growdata, Ona Systems, BHA, Technology Partners, CLM, Efeyce y Dacas.

Se procedió a buscar proveedores de servicios de software disponibles en el valle del Cauca, obteniendo los siguientes realtados:

NOMBRE	NIT	MUNICIPIO
ELECTRONICS AID	900333970	CALI
DBM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	1118283140-6	YUMBO
OLSOFTWARE SAS	9004205015	CALI
INGMART	901080237-9	YUMBO
FIRMA CALIDADSG SAS BIC	90125632	PALMIRA
TECNISERV JM YUMBO	31948981	YUMBO
SAMISOFT COLOMBIA SAS	900407286	CARTAGO

Elaboración propia, Fuente: Datos abiertos

5.1. ANALISIS DE PRECIOS:



La entidad procedió a realizar un sondeo de precios para tener una perspectiva de valores y presupuesto necesario para la adquisición de los servicios requeridos, mediante solicitudes de cotizaciones a empresas que proveen productos iguales o similares en el sector de software y servicios tecnológicos. Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda y los valores de las cotizaciones recibidas, en este sentido la entidad procedió a calcular el promedio de estos valores, para determinar el valor del presupuesto oficial necesario para la adquisición de los servicios, objeto de esta contratación. A continuación, se presenta cuadro de análisis de precios de las cotizaciones recibidas.

EMPRESA	INGMART	TECNISERV JM	DBM SOLUCIONES
VALOR COTIZADO	\$11,500,000	\$12,620,000	\$15,000,000
VALOR PROMEDIO	\$13,040,000 (TRECE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.).		

Para obtener un presupuesto más ajustado, se procedió a realizar el cálculo del promedio de los las cotizaciones recibidas, obteniendo un valor promedio de TRECE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$13,040,000), para el presupuesto de adquisición de servicios de Nube. dominio y Hosting.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el análisis histórico de contratación relacionada con el servicio solicitado, se encuentra que las contrataciones a nivel nacional se han enfocado en contrataciones de diversa índole relacionada con la adquisición de bienes e insumos. Económicamente el valor del contrato está estimado a partir de los valores y registros históricos del servicio prestado de los años anteriores, por lo cual tomaremos como fuente el SECOP para realizar una guía de apoyo con la información de los contratos previos de apoyo a la gestión relacionados con el objeto que nos ocupa, de la cual dejaremos registro posteriormente.

En el estudio de la demanda es importante analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto del presente estudio y determinar cuáles son las necesidades de las entidades referente a suministrar, instalación y soporte del licenciamiento de backup en la nube para la información almacenada en los PC de la entidad. Para este aspecto, se realizó análisis de procesos adelantados por la Entidad y otras Entidades similares, donde se incluye el objeto y la cuantía de cada uno de los procesos, aclarando que los aspectos técnicos y de fundamentación de cada una de las Convocatorias, depende de diversos aspectos.

A continuación, se indican las contrataciones que tienen relación con la actual contratación, tanto procesos históricos de la entidad, como los llevados a cabo por entidades similares.

6.1. CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (GASTO HISTÓRICO)

No de Contrato	Entidad Contratante	Adjudicatario	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Año	Modalidad de selección	Tipo de Contrato
100.0503.005-2025	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART SAS	ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO NUBE PUBLICA Y ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	8.300.000	2025	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
MC-005-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART SAS	COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA FORTALECER EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	31.667.445	2023	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
MC-09-2022	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	NT	LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA	\$4,000,000	2022	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA



			LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA				
MC-013-2022	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART SAS	COMPRA, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ACCESORIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA	\$27,522,082	2022	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA

6.2. CONTRATOS SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES SIMILARES

No de Contrato	Entidad Contratante	Adjudicatario	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Año	Modalidad de selección	Tipo de Contrato
CMC012-2025	MUNICIPIO DE GUATAPE	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO EN LA NUBE GOOGLE WORKSPACE, APLICACIONES DE OFICINA, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN, SOPORTE Y EL SERVICIO EN LA NUBE G SUITE Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN HACIA LA	20.189.000	2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
MC-005-2025	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER SITIO OFICIAL	ARCHIVOS Y SISTEMAS AYS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	18.000.000	2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
MC-PMY-002-2024	PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO	INGMART S.A.S	ADQUISICIÓN DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN VIRTUAL (NUBE PUBLICA) PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO	16.800.000	2024	MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS
PSMC-052-2024	MUNICIPIO DE CARTAGO	PW LATAM SAS	ADQUISICION SERVICIO ALMACENAMIENTO SITIO WEB EN LA NUBE (HOSTING)	8.883.000	2024	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
SMC-CMY-005-2024	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	TECNISERV JM YUMBO	COMPRA DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y OFFICE, EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 2024	29.630.000	2024	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA



SMC-CMY-005-2023	CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	DBM SOLUCIONES TECNOLOGICAS	ADQUISICION DE LICENCIAS OFFICE 365 BUSSINES Y UPS DE 2000W INTERACTIVA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA 2023	\$9,800,000	2023	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA
MC-PMY-009-2022	PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO	MICRONET SAS	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO	26.730.000	2022	MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA

6.3. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:

El 100% de los procesos de contratación analizados previamente se celebraron por modalidad de selección de mínima cuantía y una gran parte mediante un contrato de compraventa y otra parte mediante contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y la entrada en vigencia de la Ley mencionada, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, en donde, se insiste en la preferencia de escogencia del contratista bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar, por lo cual se recomienda realizar el proceso de contratación requerido mediante dicha modalidad de contratación.

7. ANALISIS DEL RIESGO

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

De conformidad con lo establecido en el régimen de contratación pública por tratarse de contratación directa, no se exige la garantía de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de suministro, en su orden se tipificarán, estimaran y asignaran los siguientes riesgos previsibles por el Concejo Municipal de Yumbo. Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo, que se observa en la matriz a continuación.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación, se puede observar en la matriz a continuación.

7.1. GARANTIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies*". Dado lo anterior para el presente contrato atendiendo el objeto del mismo se recomienda solicitar las siguientes garantías:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LA POLIZA
De cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y cuatro meses más
Calidad del Servicio	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y cuatro meses más



Condiciones Generales: La póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera. En el evento de concederse prórroga y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. De llegar a presentarse suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el CONCEJO DE YUMBO – VALLE, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término del vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

7.2. MATRIZ DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	Raro	2	2	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
2	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la secretaria de Educación	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya efectuar el pago
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	Moderado	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Raro	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente



6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	3	Moderado	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio o reconocerá los intereses a que haya lugar	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Moderado	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Menor	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	Probable	3	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Variación de los precios de los insumos	Afecta el cumplimiento del contrato	3	Mayor	3	Probable	MUNICIPIO	Acuerdo entre las partes	Raro	3	2	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Ejercicio del IUS variando	Retraso en la ejecución	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio o adoptará y aplicará las normas respectivas	Improbable	2	3	Bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Mala calidad del servicio	Afecta el cumplimiento del contrato	2	Moderado	2	Improbable	MUNICIPIO	Póliza	Improbable	2	3	bajo	Si	Concejo Municipal	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento a la ejecución de actividades	Permanente



CONCLUSIONES

Una vez analizados todos los componentes del sector, se concluye lo siguiente:

- La entidad procedió a realizar un sondeo de precios para tener una perspectiva de valores y presupuesto necesario para la adquisición de los servicios requeridos, mediante solicitudes de cotizaciones a empresas que proveen productos iguales o similares en el sector de software y servicios tecnológicos. Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda y los valores de las cotizaciones recibidas, en este sentido la entidad procedió a calcular el promedio de estos valores, para determinar el valor del presupuesto oficial necesario para la adquisición de los servicios, objeto de esta contratación.
- Para obtener un presupuesto más ajustado, se procedió a realizar el cálculo del promedio de los las cotizaciones recibidas, obteniendo un valor promedio de TRECE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$13,040,000), para el presupuesto de adquisición de servicios de Nube, dominio y Hosting.
- El 100% de los procesos de contratación analizados previamente se celebraron por modalidad de selección de mínima cuantía y una gran parte mediante un contrato de compraventa y otra parte mediante contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y la entrada en vigencia de la Ley mencionada, quedó derogado el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, en donde, se insiste en la preferencia de escogencia del contratista bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar, por lo cual se recomienda realizar el proceso de contratación requerido mediante dicha modalidad de contratación.
- Respecto al código a utilizarse en la contratación requerida se sugiere la siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112006	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de datos	Servicios de almacenamiento de datos.
81112105	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Servicios de hospedaje de operación de sitios web.
81112107	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos	Servicios de Internet	Nombres de los dominios de internet

- Respecto a las Garantías se recomienda lo siguiente:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA DE LA POLIZA
De cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y cuatro meses más
Calidad del Servicio	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El termino de ejecución y cuatro meses más

Condiciones Generales: La póliza debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera. En el evento de concederse prórroga y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato. De llegar a presentarse suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el CONCEJO DE YUMBO – VALLE, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término del vencimiento de la misma se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

NAHOMY QUINTERO RAMOS
PROFESIONAL DE APOYO

Reviso: Héctor Willian Montenegro Rendon Profesional Universitario- Contador Público
Reviso: Octavio Rodríguez Cardona. Profesional Universitario - abogado